



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2009

RES. H. N° 1081-09

EXPT. N° 4.698/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Paola Daniela Ferrero LU. N° 706.240 alumna de la Carrera de Letras, solicita reconocimiento de materias, por asignaturas aprobadas como extracurricular; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Letras, avala la solicitud de la alumna Ferrero;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 390/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-08-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Letras, Paola Daniela Ferrero L.U. N° 706.240, por asignatura aprobada como extracurricular, de acuerdo al siguiente detalle:

CERRERA: LETRAS PLAN 2.000	ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA
Optativa: Idioma Moderno: Italiano I	Idioma Moderno: Italiano (Extracurricular)	10 (Diez)	18-12-08

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo 1°, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

244-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLON de MARIA del V. RIONE.  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.